

CONCEJO MUNICIPAL

047° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 13 de julio de 2022 y siendo las 09:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y el Director de Control don Rodolfo Espinoza Fuentes.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 043, 044 y 045
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.
 - ÁREA MUNICIPAL CONVENIO SERVICIO PAÍS
 - ÁREA MUNICIPAL MAYORES INGRESOS
- 6.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
 - PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE QUILLECO.
 - PROYECTO ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA, COMUNA DE QUILLECO
- 7.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

- **Sesión Ordinaria N° 043 de fecha 08 de junio de 2022:**

Sr. Veloso, rechaza. tiene una observación "No la voy aprobar porque hay una parte ahí que no corresponde, que asevera el Asesor Jurídico y que yo hice la corrección en su minuto y el acta salió igual no más. En el punto en el que Juan Sanhueza Pirce, abogado, a señor Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de la comuna de Quilleco junto con saludar y atención al requerimiento de información efectuado por el Concejel don Claudio Veloso Vallejos, respecto al por qué profesional de falsificación, falsificó fichas en Departamento de Salud se encuentra trabajando, y no está con sumario correspondiente. Eso no es así porque lo que yo aseveré y pregunté fue por el joven que había hecho mal ejercicio a la profesión porque sabía que la otra niña estaba suspendida de sus funciones, eso es"

Sr. Alcalde, pide se revise el audio para copiar textualmente.

Sra. Pamela Vial, "Rechazo, yo me apego al reglamento dije que no iba a aprobar ningún acta que no sea la que corresponde, y estas no son las actas anteriores a este Concejo, por lo tanto, rechazo y me adhiero también a lo que acaba de decir mi colega Claudio Veloso



porque esto no es así, fuimos varios lo que tocamos el tema y hablamos del profesional que se presentó la querrela por mal uso o por mal ejercicio a la profesión, nunca se nombró a nadie más, así es que rechazo”

Sr. González, “se desprende de lo preguntado por don Claudio Veloso, esa observación pero en el resto del acta yo la apruebo absolutamente”

Acta Sesión Ordinaria N° 043, aprobada por mayoría.

- **Sesión Extraordinaria N° 044 de fecha 08 de junio de 2022:**

Sra. Pamela Vial, rechaza

Sr. Alcalde, no le queda claro cuál es la razón del rechazo, esta acta no tiene ninguna...interrumpe **Sra. Pamela Vial**, diciendo: “Alcalde dije claramente que me apego al reglamento, el reglamento dice que en la sesión del Concejo se leerá o se aprobará el acta del Concejo anterior, eso es, me apego al reglamento”

Acta Sesión Extraordinaria N° 044, aprobada por mayoría.

- **Sesión Ordinaria N° 045 de fecha 15 de junio de 2022:**

Sra. Pamela Vial, “Mantengo mi postura”

Sr. Alcalde, “rechaza entonces, tiene que manifestarlo porque esta es otra acta”

Sra. Pamela Vial, “Sí, ¿es la última acta del último concejo?”

Sr. Alcalde, “No, es la última acta que se está sometiendo a aprobación”

Sra. Pamela Vial, “Rechazo”

Sr. Alcalde, “eso tiene que decir”

Acta Sesión Ordinaria N° 045, aprobada por mayoría.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

- a.1) Carta del Grupo de Apoyo Orquesta Fusión Juvenil Ouillico dirigida al Señor Alcalde Concejo Municipal.**

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, Nos dirigimos a: Ud., y de igual forma al Honorable Concejo Municipal, para Exponer y Solicitar lo siguiente:

Que de acuerdo a invitación realizada por la Corporación de Orquestas Latinoamericanas (COLCHI), a participar del X Encuentro de Orquestas Latinoamericanas COLCHI 2021-2022, el que se realizara en la ciudad de la Serena, entre los días 10 y 12 de noviembre del presente año, es que nos dirigimos a Ud., para Solicitar el apoyo de la Municipalidad, ya que sin este sera imposible participar en representación de nuestra comuna.

Cabe destacar, que la Orquesta Fusión, desde sus inicios a participado en un sin fin de presentaciones en todas las ceremonias realizadas en la comuna, a representado a la comuna en innumerables eventos, provinciales, regionales y nacionales, que siempre ha sido imagen de prestigio de nuestro principal establecimiento educacional, el Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero.

Esperando contar con su comprensión y apoyo, le adjuntamos el Proyecto de subvención municipal extraordinaria, carta de invitación, cotización del traslado por empresa de Buses LAG..



Les saluda muy Atte.
 MÓNICA RIQUELME CASTILLO
 PRESIDENTA AGRUPACIÓN.
 Quilleco, Junio 30 de 2022.-

a.2) Carta de la JUNTA DE VECINOS N°2 "EL HUALLE" de fecha 12 DE JULIO DE 2022, dirigida al Señor Alcalde Concejo Municipal.

De nuestra mayor consideración:

La seguridad vecinal ha sido una permanente preocupación de esta Junta de Vecinos. Hace unos años instalamos alarmas domiciliarias gracias a recursos concursados ante Gobierno Regional. Recientemente hemos logrado con empresa CMPC, la adquisición de Cámaras de Vigilancia que requieren para su pleno funcionamiento de Chips que se deben reponer mensualmente. Este costo anual alcanza a los \$130.000 (ciento treinta mil pesos), que solicitamos al Municipio pueda apoyarnos mediante una Subvención.

Al mismo tiempo, recurrimos a la Municipalidad para que nos puedan aportar con 2, postes de soporte de estas Cámaras. Idealmente postes de alumbrado público dados de baja o postes de madera impregnada que perduren ante las variables climáticas.

Hemos realizado gestiones para brindar mayor seguridad y resguardo a nuestros vecinos. Esperamos de la Municipalidad pueda contribuir con lo solicitado que de antemano agradecemos.

Desde "El Hualle", les saludan cordialmente.

*Juan Flaquer García, Presidente
 Carmen Cid Lara, Secretaria
 Alicia Morales Herrera, Tesorera*

a.3) Carta solicitud del Club Atlético, Deportivo y Social de Villa Las Flores dirigida al Concejo Municipal.

Mediante la presente saludo a usted y expongo:

1.- Somos un club en formación y por lo tanto queremos lo mejor para nuestros niños que son el futuro.

2.- Debido a todo lo que sucede a nivel país lo único que podemos fomentar en ellos es el deporte, lo que les permite crear lazos de compañerismo, unión, respeto por el otro, confianza.

3.- en muchos casos el club pasa a ser su familia y en base a esto que queremos solicitar la posibilidad de un cierre perimetral para nuestra cancha.

4.- También queremos solicitar camarines para que cuando tengamos equipos visitantes tengamos un lugar para ellos.

Sin otro particular y esperan que este tenga una buena acogida se despide cordialmente de usted.

a.3) Carta de don Felipe Rioseco dirigida al Señor Alcalde y Concejo Municipal.

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien. Me dirijo a ustedes como Felipe Rioseco, enfermero, exencargado de la unidad de urgencias, SUR, del CESFAM Canteras, dependiente del Departamento de Salud Quilleco. Como es de conocimiento de algunos de ustedes hace aproximadamente un año presente mi renuncia voluntaria con el fin de asumir nuevos desafíos laborales, por lo que deje las funciones que desempeñe en la localidad de Canteras por casi 5 años.

El día de hoy me dirijo a ustedes mediante la presente, ya que me surgió la necesidad de aclarar ciertos temas expuestos en sesiones de concejo anteriores en las cuales pude participar de manera presencial y como oyente en sesiones online, en las cuales se vio involucrado mi nombre, especialmente por la administradora municipal. Por eso hoy he decidido esclarecer dichos hechos y enviar a ustedes información complementaria que me imagino ya todos conocen, pero que no está demás socializar. Mencionando de antemano que la información adjunta es de conocimiento público y se encuentra en la página del poder judicial, por lo que su contenido es de libre Acceso para quien quiera analizarla.

Dicho lo anterior envío a ustedes ebook laboral de la causa "Salamanca", donde se incluyen los UNICOS cuatro pantallazos de la conversación establecida con la srta. Salamanca los cuales fueron entregados por la demandante como prueba y que por lo demás han sido mencionados en diferentes sesiones de concejo. Además, se adjuntan los audios de una de las audiencias preparatorias y grabación de la sesión del concejo municipal. Reiterando que mi único objetivo al entregar este material público es transparentar la información entregada, la que a mi parecer ha sido totalmente tergiversada por ciertas autoridades comunales.



Haciendo un análisis de lo anterior envió ebook completo de la causa, pero pido a ustedes se dirijan a la página 91 de dicho libro, en la cual tribunales, cito textual señala " Tribunal propone que la demandante vuelva al lugar en que estaba originalmente en el CESFAM Canteras Villa -Mercedes y el pago de viáticos pendientes". En la misma página el abogado de la demandante señala, cito textual" que aceptan como medida reparatoria la suma de \$4.000.000". Cifra que se contrapone con el monto avenido y con lo mencionado por la administradora municipal, quien señala a ustedes como concejales que, si dicho juicio se hubiese llevado a cabo, este se hubiese perdido.

Además, les sugiero que escuchen el minuto 17 y 18 de la audiencia de conciliación, donde tanto el magistrado como el abogado demandante señalan las bases de acuerdo propuestas por el tribunal.

Es de suma importancia mencionar que la citación programada para el día 5 de noviembre del año 2021, donde yo, Felipe Rioseco fui citado a declarar se suspendió y dicha suspensión fue informada por la directora comunal ® de ese entonces, Sra. Natalia Díaz el día 4 de noviembre mediante correo eléctrico a las 19:00 pm.

Planteado todo lo anterior, los invito a hacer el análisis de cómo se llevó a cabo este juicio en particular, ¿consultaron al honorable concejo municipal sobre la modificación presupuestaria necesaria para pagar dicho monto antes de hacer el acuerdo con la contraparte, (se sugiere un análisis de las fechas)? ¿Fue necesario pagar una cifra mayor a lo sugerido por el tribunal o la petición de los demandantes? ¿Cuál es el rol del abogado municipal, si no es el de proteger el patrimonio municipal? ¿Por qué la administradora municipal plantea que de ir a juicio este se perdería, cuando la información dada por el tribunal fue otra? ¿La comisión de salud manejaba dichos antecedentes para fiscalizar el cumplimiento del conducto regular? ¿Se han preguntado qué situación origina dicha acusación hacia mi persona? Es importante recordar lo planteado por el jefe de control en la sesión del 6 de julio.

Cabe mencionar que a la hora de pedir disculpas públicas tampoco se me consulto como persona natural, situación que también vulnera mis derechos, y es de carácter reprochable.

Comento a ustedes que decidí tener completa la información, es por eso que la envió el día de hoy y no antes, ya que creo que como concejales merecen tener todos los antecedentes y no información parcializada como a veces se acostumbra. Esto como señal de respeto a su labor y en apoyo a lo manifestado por algunos de ustedes quienes plantean la dificultad de tomar decisiones por no contar con la totalidad de la información lo que puede llevar a errores por desconocimiento de causa.

Pongo en conocimiento a ustedes que se entregó a través de mi abogado un informe a Contraloría General de la República exponiendo lo acontecido. Considerando que al llegar los resultados por mi parte doy por terminado el tema.

Al igual que ustedes es de mi total interés esclarecer los hechos e ir dando fin a dichos procesos.

Sin otro punto que agregar me despido y les deseo una muy buena jornada.

Se despide Atte

Felipe Rioseco Santibáñez

Quilleco 11-07-2022

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Durante el periodo de vacaciones de invierno se esta procediendo a la mejora de los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna, principalmente Liceo Quilleco, Liceo Canteras y la Escuela Villa mercedes. Los colegios rurales como es de conocimiento del Concejo Municipal durante el verano fueron reparados en su totalidad con recursos externos, proyecto que se postularon a fondos externos del Ministerio de Educación. En el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero se está trabajando en pinturas del gimnasio, se está trabajando pinturas en los pasillos, reparación de los baños, reposición de vidrios, ya se había hecho, se está haciendo la segunda visita, limpieza



de las estufas, cañones, cortar las distintas goteras que aparecieron y también limpieza de las canaletas o bajada de agua lluvia, esto se está haciendo con la contratación de tres maestros que fueron contratados hace un par de semanas.

En el Liceo de Canteras también esta trabajando ahí se contrato un profesional experto en trabajo en altura, sabemos que ese liceo tiene segundo piso, y se está trabajando en corte de goteras, techumbre y limpieza de las canaletas o canales de aguas lluvia.

En la Escuela de Villa Mercedes se esté trabajando en la limpieza de estufas, cañones, también en bajadas de agua lluvia y también reposición de vidrios.

- b) Fuimos invitados por dos grupos familiares donde se estaba celebrando los cumpleaños de unos vecinos longevo, fue el caso de Villa Mercedes de la Sra. Olga Acevedo escobar quien cumplió 104 años de vida y nos invitaron a saludarla, le hicimos entrega también de un galvano en nombre del Concejo Municipal y posteriormente durante el medio media alrededor de las 13:30 o 14.00 en el sector de Tinajón, también la familia y las organizaciones existentes Junta de Vecinos y Club de Adultos Mayores celebraron el cumpleaños de don Ramón Bascur quien cumplió 98, años también se le hizo entrega de un galvano y un saludo de parte del Concejo Municipal.
- c) Respecto a la calle Arturo Prat que bien sabemos en las condiciones que ésta, también sabemos los años, que esa calle fue asfaltaba y hoy día ya no soporta cierto, más tránsito, estamos nosotros tratando de cubrir y tapar los distintos eventos que se producen a diario, pero también manifestarles que este proyecto se ha postulado por tres años consecutivos y no ha sido financiado, estos recursos se han postulado al SERVIU y no han sido financiado, recordar que también se postuló junto a este proyecto la vereda camino al cementerio y ese si fue financiado, por lo tanto, ahora en septiembre y octubre se abren las nuevas postulaciones para volver a repostularlo, esperemos que esta vez si pudiera ser financiado puesto que no tenemos otro proyecto para esa línea de financiamiento.
En una próxima sesión se va pasar una modificación presupuestaria porque estamos comprando asfalto en frio y no tenemos recursos en esa línea, por lo tanto, en una próxima sesión pasaremos una modificación presupuestaria para hacer una compra ágil y poder hacer una reparación ya mas definitiva.
- d) El miércoles pasado en Concepción se tuvo una reunión con la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Delegada Presidencial y Presidente Asociación Municipios Regional, se habló del tema seguridad, fondo FAEP necesarios para el transporte escolar entre otros.
- e) El próximo Jueves 14 y el Viernes 15 se va a realizar la Asamblea General de la Asociación de Municipalidades Viña del Mar 2022 están convocados todos los alcaldes de las municipalidades asociadas, procede a dar lectura al programa.
- f) Quiero informar con anticipación también que el día Sábado 06 Agosto se realizará el día del Dirigente Social y Comunitario en el Salón Parroquial de la Iglesia Católica en los altos y ya se comenzaron a extender las invitaciones que fueron enviadas por whatsapp el 12 de julio esto es a las 11:00 horas, está la invitación enviada a la Srta. Lorena Brito, Don Manuel González Abuter, Don Luis Pérez Díaz, Don Claudio Veloso Vallejos a la Sra Pamela Vial Vega y en forma presencial se la entregaron a Don Jorge Jure Cares.
- g) Voy a dar lectura informativa respecto de la situación contractual de don Levi Ramírez.
Dice así:

1.- El Sr. Levi Ramirez prestó funciones como profesional a honorarios, regido por el art. 4 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo, desde el 01 de enero al 31 de mayo del año 2022, fecha en la cual renunció por motivos académicos.

Dentro de sus funciones están la de apoyar con sus conocimientos en la elaboración de los planes programas, metas y estrategias de los servicios traspasados (educación y Salud); apoyo



en la elaboración del seguimiento del plan de acción y de la ejecución presupuestaria del Municipio y de los servicios traspasados, entre otras funciones.

2.- Sus funciones, están claramente especificadas en su contrato de prestación de servicios y de acuerdo a lo señalado en reiterados dictámenes de la Contraloría General de la República, se señala que: **"Por su parte, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, cabe precisar que en virtud de lo previsto en el inciso tercero del artículo 4° de la ley N°18.883, las personas contratadas a honorarios, estos se rigen por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les son aplicables las disposiciones contenidas en dicho cuerpo normativo (Estatuto Administrativo).**

De esta manera, tal como se ha precisado en el dictamen N° 65.453, de 2016, quienes desempeñen servicios a honorarios en la Administración, no revisten la calidad de funcionarios públicos y el propio pacto constituye la norma reguladora de sus relaciones con ella, de manera que aquellos no poseen otros beneficios que los que se contemplen expresamente en el pertinente acuerdo de voluntades, los cuales no pueden ir más allá de los establecidos en la ley para los empleados estatales.

Por lo anterior, un prestador de servicios, no puede estar bajo dependencia y subordinación, institución propia del Código del Trabajo, ni tampoco someterse a un horario y/o lugar determinado, mientras cumpla las funciones estipuladas en su contrato o se estipule lo contrario.

h) Informe Covid:

MINUTA COVID
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES

SEMANA del 27 de junio al 03 de julio 2022	
Total de PCR	59
Positivos	6
Negativos	53
Casos activos	4

CESFAM QUILLECO

SEMANA del 27 de junio al 03 de julio 2022	
Total de PCR	19
Total test de Antígenos	43
Positivos	1
Negativos	5
Casos activos	6

Las 14 comunas de la provincia del Bio Bio de acuerdo al PLAN PASO A PASO, desde el jueves 14 de julio a las 5:00 AM retroceden a MEDIO IMPACTO SANITARIO, que corresponde al uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados y todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia de 1mt.

4.- INFORME DE COMISIONES

Sra. Pamela Vial, en su calidad de Concejal presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo, procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA N° 1 COMISIÓN PERMANENTE CULTURA Y TURISMO
CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN N° 2 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO.

CONCEJALA PRESIDENTE: PAMELA VIAL VEGA

CONCEJALA INTEGRANTE: LORENA BRITO BRITO

CONCEJAL INTEGRANTE: CLAUDIO VELOSO VALLEJOS

SECRETARIO TÉCNICO: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA: 29 de Junio del 2022.

HORA INICIO : 10:30 Hrs.

ASISTENCIA COMISION:

CONCEJALA: PAMELA VIAL VEGA

CONCEJALA: LORENA BRITO BRITO

CONCEJAL: CLAUDIO VELOSO VALLEJOS



SECRETARIA TECNICA: SANDRA BOBADILLA CISTERNA

ASISTENCIA INVITADOS :

CONCEJAL : JORGE JURE CARES

CONCEJAL: LUIS PÉREZ DÍAZ

FUNCIONARIO CULTURA Y TURISMO: BASTIAN AHUMADA SALAMANCA

FUNCIONARIO DESARROLLO ECONÓMICO: FREDDY BAEZ MARTÍNEZ.

MATERIA DE LA SESIÓN : *Certificado s/n de Secretario Municipal/28.02.2022 " ... hay un Encargado de Cultura, Turismo, Deporte no sabe como se llamará Fomento Productivo, no sabe cual es la función que cumple hoy día , solicita reunión de comisión con el Encargado de Cultura y Turismo, poder conversar con él y poder trabajar juntos" ...*

Presidenta de la Comisión, Concejala Pamela Vial, saluda a los asistentes y da inicio a la reunión a las 10.30 hrs. aprox. , señalando que desde inicio de año, tubo la inquietud de reunirse con la Comisión Cultura con el propósito de conocer y aportar desde su experiencia con este trabajo del cual viene muchos años participando.

Secretaria Técnica, Sandra Bobadilla da lectura a Certificado de fecha 28.02.2022, del Secretario Municipal, párrafo precedente de la materia a tratar. Acto seguido, presenta a los Funcionarios, quienes realizaran en la presente Reunión, sus respectiva presentación personal, competencias, funciones y detalle del quehacer en cada una de las áreas de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo.

Le corresponde la presentación a Encargado de Cultura y Turismo quien da a conocer el Plan Municipal Cultural, cuya herramienta de planificación está plenamente vigente, se explican sus lineamientos y tareas que se han realizado en funciones de su contenido.

Finalizada la presentación el Encargado de Cultura Bastían Ahumada Salamanca, pide opinión o consultas a los presentes.

La Presidenta de la Comisión Sra. Pamela Vial, expresa que extraña las actividades de patrimonio cultural y religiosas y solicita realizar actividades para el 16 de Julio, conmemoración Virgen del Carmen y enlazarla con el 20 de Agosto, en conjunto con el Ejercito, como era anteriormente, argumentando que la comuna posee un tremendo patrimonio histórico y cultural, también sugiere hacer participe a la Oquesta Juvenil de Quilleco, Seguido, pide opinión a los demás Concejales y Concejala presente.

La Concejala Sra. Lorena Brito, consulta sobre las Fiestas Costumbristas a lo que Bastían responde que en la medida que sea factible respetar las normas sanitarias que aun están vigente por la Seremia de Salud.

Concejal Luis Pérez, manifiesta no dejar decaer las actividades en Canteras.

Distintas opiniones de los presentes concuerdan que seria bueno, gestionar actividades como mateadas, tertulias en el recinto El Castaño de Canteras.

Concejal Claudio Veloso, señala que en alguna ocasión él estaba gestionando la venida de la Escuadra Ecuestre, que es un hermoso espectáculo que debiera presentarse en la comuna.

Concejal Jorge Jure, también señala que seria importante retomar actividades de trekking y cabalgatas.

Continuando, el encargado de desarrollo económico Freddy Báez Martínez, comienza su presentación dando a conocer la cartera de fondos públicos, tipos de líneas y financiamiento para emprendedores locales.

Finalmente la presidenta de la comisión Sra. Pamela Vial, pide a la encargada de protocolo, resguardar específicamente el orden de las banderas, con respecto a su tamaño, en el acto cívico del día 20 de Agosto.

Se cierra la sesión a las 12:05 hrs.

PAMELA VIAL VEGA, PRESIDENTA

LORENA BRITO BRITO, CONCEJAL INTEGRANTE

CLAUDIO VELOSO VALLEJOS, CONCEJAL INTEGRANTE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, SECRETARIO TÉCNICO.

Realizado algunos comentarios sobre el contenido del acta y sometida a consideración, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el acta N° 1 de la Comisión Cultura y Turismo en la cual se informa las materias y acuerdos adoptados en la reunión realizada el 29 de Junio del 2022.

Acuerdo N° 199/2022



5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

5.1.- CONVENIO SERVICIO PAÍS

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN.

Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia, señala que el propósito de esta modificación es subvencionar el convenio de colaboración Programa Servicio País que fue aprobado según decreto 594 de fecha 19 de Abril de 2022. Disminuyendo recursos de saldo final de caja para aumentar en la cuenta que se indica.

Detalle de la Modificación:

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo final de caja	215.35	\$2.500.000.-

AUMENTO DE GASTO		
Otras personas jurídicas privadas	215.24.01.005	\$2.500.000.-

Resueltas las consultas los Concejales Sra. Pamela Vial y Luis Pérez solicitan que el nuevo equipo del programa Servicio País se presenten en una Sesión de Concejo y a su vez presenten su plan de trabajo.

Sr. Alcalde, manifiesta que se tienen contemplada la presentación del Equipo del Servicio País en una futura sesión de Concejo.

Terminada la exposición y comentarios, el Sr. Alcalde somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 30 Área Municipal, por traspaso en gastos para financiar convenio de colaboración Programa Servicio País.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	4	2.500.000.-	
215.35	Saldo Final de Caja	1		2.500.000.-
TOTAL GASTOS			2.500.000.-	2.500.000.-

Acuerdo N° 200/2022

5.2.- MAYORES INGRESOS

En esta materia se solicita autorizar la siguiente Modificación Presupuestaria, la cual tiene como propósito, realizar ingreso de recursos al presupuesto municipal y derivarlos a cuenta de gastos que se indican.

Detalle para Modificación:

AUMENTO INGRESOS		
Morosos licencias médicas	115-12-10-010	\$ 23.000.000.-
Otros morosos	115-12-10-099	\$ 10.000.000.-
Honorarios A.T. programa vivienda	115-07-02-001	\$ 4.900.000.-
Multas a contratistas y/o proveedores	115-08-99999-001	\$ 2.800.000.-



AUMENTO DE GASTO		
Dieta Concejales	215-21-04-003-001	\$2.000.000.-
Subvención C.A.J. Bio Bio	215-24-03-099-001(04)	\$6.000.000.-
Mobiliario y otros	215-29-04	\$3.100.000.-
Otros Materiales de Uso y consumo	215-22-04-999	\$7.000.000.-
Equipos menores	215-22-04-013	\$2.500.000.-
Saldo Final de Caja	215-35	\$20.100.000.-

El **Secretario Municipal** solicita la palabra para sugerir al Sr. Alcalde que esta modificación sea sometida a aprobación en una próxima sesión debido que se requiere disponer de información adicional referente a la distribución del aumento de gastos.

Sr. Alcalde, retira la modificación para presentarla con todos los antecedentes en una próxima sesión.

6.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

6.1.- PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE QUILLECO

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN.

Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia, señala que la exposición del tema la realizará la profesional Fernanda Beltrán.

La profesional Fernanda Beltrán, señala que para el financiamiento de los costos de operación y mantención total del Proyecto "Adquisición Camión Aljibe, comuna de Quilleco" una vez que este se ejecute es requisito indispensable el acuerdo del Concejo para complementar antecedentes del proyecto postulado a fondos FNDR.

Los costos de operación son:

Costos de combustible, Remuneración Peoneta, Remuneración Chófer, Costos asociados al agua potable, Gastos asociados a seguro.

Total costos de operación \$ 23.861.200.-

Los Costos de mantención:

Mantención Correctiva y Preventiva, Total costos de mantención \$ 1.470.000.-

TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN \$ 25.331.200.-

A continuación como información complementaria realiza su exposición basada en el siguiente informe:

INFORME ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE

El problema identificado para esta iniciativa se define como deficiente calidad del servicio de entrega de agua potable que realiza el camión aljibe lo cual afecta la calidad de vida de las personas que no poseen agua potable en la comuna. Es necesario mencionar que esta problemática incluye tanto a hombres como mujeres, ya que los hogares de la comuna están conformados por familias con integrantes de ambos sexos. De acuerdo con los datos obtenidos de la Encuesta CASEN (2020) en la comuna existe un 56,5% de personas que se abastece de agua a través de red pública, sin embargo, el 43,5% restante de la comunidad debe obtener el suministro de agua desde pozos, río o vertientes, y camión aljibe. Respecto a los sistemas de distribución de agua al interior de la vivienda el 43,5% de las personas no cuenta con sistema de distribución de agua por lo que la acarrea hasta su vivienda debido a que cuentan con pozos o estanques donde se almacena el agua la cual distribuye el camión aljibe.

El camión aljibe en la comuna de Quilleco se encuentran en un estado poco óptimo para realizar el reparto de agua potable en la totalidad de los hogares que requieren del suministro que les entrega el camión aljibe periódicamente. A raíz de lo anterior, a diario existe demanda insatisfecha la cual no recibe la cantidad de agua que requiere para subsistir. Este problema se ha ocasionado a raíz de diversas causas:



- **Dificultad para postular a proyectos de APR:** La organización y postulación a proyectos de APR es un proceso que genera diversas dificultades debido a que es largo en el tiempo y requiere de la constitución de un comité donde los vecinos/as interesados deben participar a través de una directiva. Por lo tanto, es un proceso que implica de la entrega de recursos los cuales dependerán de la postulación que se realiza para postular a APR.
- **Distancia en las viviendas de las zonas rurales:** El terreno en el cual se encuentran las viviendas del sector rurales muy extenso y distante entre una vivienda y otra. Esta situación genera que la entrega de los recursos para financiar los proyectos de APR tenga más dificultades debido a los incrementos que se generan en los proyectos de APR para sectores rezagados.
- **Intermitencia en la entrega del servicio de agua potable:** Los sectores que requieren de la entrega del servicio de agua potable lo han visto interrumpido debido a que el camión actual con el que cuenta la Municipalidad no está en condiciones óptimas para ser utilizado por la totalidad de las personas que requieren del acercamiento del aguapotable.
- **Crecimiento poblacional en la comuna:** Hoy en día la comuna de Quilleco ha crecido exponencialmente en cuanto a su población, generando un mayor incremento en la cantidad de hogares que requieren de agua potable. Para enfrentar esta situación es importante que los camiones aljibes en la comuna sean de buena calidad y que permitan funcionar en excelentes condiciones.
- **Escasez hídrica:** El mal manejo de los RSD genera mayor cantidad de basurales, los cuales se acumulan en los sitios rurales ocasionando mayores problemas de contaminación, aumento de plagas y malos olores. Por lo tanto, el poco conocimiento que existe sobre el manejo de los RSD es una de las causas más importantes en cuanto a la sobre acumulación de éstos y afecta directamente a la población rural y urbana de Quilleco.

CAMIÓN REQUERIDO PARA ADQUISICIÓN: VALOR: \$130.000.000 APROX FONDO PARA POSTULAR: FNDR CIRCULAR 33 ACTIVOS NO FINANCIEROS

-Estanque de acero inoxidable con capacidad de 10.000 Litros, similar a la marca Volkswagen.

- Sección elíptica
- **Espesor mantos 4mm**
 - Espesor tapas 4mm
 - Espesor rompeolas 4mm
 - Pasillo superior 3mm
 - Respiradero en 2 1/4 pulgadas.
 - Moto bomba 3" entrada x 3" salida, mínimo 4,8 HP, gasolina, arranque manual.
 - Moto bomba 1100 lt/min.
 - Filtro a la entrada de succión de la bomba.
 - Tapa escotilla tamaño hombre 500 mm. De diámetro.
 - Pasillo superior con malla antideslizante
 - Manguera de succión 3" x 5 mt. x 2 unidades con filtro de tipo canastillo.
 - Manguera tipo bomberos de 3" x 25 mt. con pitón de 3 posiciones. Uniones storz.
- **2 porta mangueras de PVC laterales y caja portamangueras.**
 - Baranda de pasillo superior plegable.
 - Barra regadora presurizada
 - Peso aproximado 2650 Kg.

Motor

- Potencia del motor requerida mínima 260 CV, con turbo eintercooler
- Torque: Igual o superior a 1000 NM
- Cilindrada desde 6000cc.

Transmisión

- Caja de cambio mecánica
- Mínimo 6 velocidades.



CARACTERÍSTICAS CAMIÓN ACTUAL

El camión aljibe actual es del año 2011, marca Volkswagen Modelo 17220, capacidad de 10.000 Litros. Las principales dificultades que presenta el camión son roturas en el estanque lo cual hace que el traslado de agua potable sea complejo debido a que los choferes y peonetas deben realizar varios viajes el mismo día para cumplir con la demanda de los vecinos/as.

Los lunes el camión aljibe realiza el recorrido en Quilleco Urbano, el sector de "El llano" y San Lorencito contemplando 25 casas. Los miércoles realiza el recorrido por el sector de Bajo Duquenco, Quilleco Urbano, San Lorencito, Canteras y Villa Mercedes atendiendo a una totalidad de 37 casas. Finalmente, los viernes el camión aljibe realiza un recorrido por Quilleco Urbano y Las Águilas contemplando 35 viviendas. En total el camión aljibe entrega el servicio de agua potable 97 viviendas de la comuna.

DETALLE DE GASTOS DE AGUA POTABLE UTILIZADA POR EL CAMIÓN ALJIBE

El agua potable utilizada para realizar el recorrido de entrega se obtiene desde el grifo 5988, el cual se encuentra ubicado en calle José Miguel Carrera esquina Bascur. El agua potable entregada a los vecinos debe ser pagada por la Municipalidad de Quilleco a la compañía de agua ESSBIO, quienes cada 6 meses envían el valor correspondiente al agua a granel.

Terminada la exposición y resuelta las consultas realizadas por los integrantes del Concejo, el Sr. Alcalde somete a aprobación los costos de operación y mantención del Proyecto "Adquisición Camión Aljibe"

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención del Proyecto "PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE QUILLECO" según el siguiente desglose:

Nº	ITEM	Monto anual(\$)
1	Costos de operación	
1,1	Costos de combustible	\$ 3.611.200.-
1,2	Remuneración Peoneta	\$ 3.840.000.-
1,3	Remuneración Chófer	\$ 7.680.000.-
1,4	Costos asociados al agua potable	\$ 8.680.000.-
1,5	Gastos asociados a seguro	\$ 50.000.-
	Total costos de operación	\$ 23.861.200.-
2	Costos de mantención	
2,1	Mantención Correctiva	\$ 850.000.-
2,2	Mantención Preventiva	\$ 620.000.-
	Total costos de mantención	\$ 1.470.000.-
	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 25.331.200.-

Acuerdo N° 201/2022

6.2.- PROYECTO ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA, COMUNA DE QUILLECO

La profesional Fernanda Beltrán inicia su intervención sobre el financiamiento de los costos de operación y mantención total del Proyecto "Adquisición Máquina Retroexcavadora, comuna de Quilleco", una vez que este se ejecute.

Esta solicitud es requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado a fondos FNDR.



**COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO
"Adquisición Máquina Retroexcavadora, comuna de Quilleco"**

N°	ITEM	Monto anual (\$)
1	Costos de operación	
1,1	Costos de combustible	\$ 9.024.000.-
1,2	Remuneración asistente operador	\$ 2.840.000.-
1,3	Remuneración Operador	\$ 7.680.000.-
1,4	Gastos asociados a seguro	\$ 50.000.-
	Total costos de operación	\$ 19.594.000.-
2	Costos de mantención	
2,1	Mantención Correctiva	\$ 850.000.-
2,2	Mantención Preventiva	\$ 7.165.227.-
	Total costos de mantención	\$ 8.015.227.-
	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 27.609.227.-

A continuación como información complementaria de su exposición la basa en el siguiente informe:

INFORME ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA

El problema identificado la postulación a este proyecto se relaciona con diversas dificultades que se presentan en la operación y servicio que entrega la actual máquina retroexcavadora en la comuna debido al desgaste de la maquinaria por los años de uso. Es necesario mencionar que esta problemática incluye a todos los habitantes de la comuna en especial a aquellos que viven en los sectores rurales y presentan dificultades de acceso en los caminos. La totalidad de la población rural son 4.296 personas, quienes están distribuidas entre los sectores de Peralillo, Tinajón, Cañicura, Centinela, Pejerrey, La Chupalla, Las Malvinas entre otras zonas que componen las localidades rurales de la comuna de Quilleco. Las mujeres que pertenecen a la zona rural suman un total de 2.081 personas y en cuanto a los hombres y en cuanto a los hombres suman un total de 2.215 personas.

Las principales características que presentan las personas que viven en la zona rural es que tienen dificultades de conectividad, los caminos no se encuentran pavimentados, por lo tanto, la accesibilidad a los sectores rurales es compleja.

La máquina retroexcavadora que se encuentra en la comuna de Quilleco es insuficiente, debido a que la demanda de mejoramiento de camino se acrecienta, situación que se puede visualizar con mayor claridad durante los meses de invierno. A raíz de lo anterior, a diario existe demanda insatisfecha la cual no recibe el servicio en el momento en que lo requiere. Esta situación genera las siguientes consecuencias en la comuna tales como:

-Dificultades de conectividad en sectores rurales

-Mayor tiempo de reacción a las emergencias

- Necesidad de reperfilamiento decaminos*

- Incremento en el número de accidentes*

- Aumento de demanda para movimientos de tierra en distintos sectores*

A partir de lo anterior es necesario postular para adquisición de una nueva maquina retroexcavadora que apoye el servicio que se entrega el día de hoy y permita entregar una respuesta oportuna a las necesidades de los vecinos de los distintos sectores rurales.

Se adjunta al informe se incluye la ficha técnica del modelo de retroexcavadora cotizada, CATERPILLAR 416E

Sr. Veloso, señala que es muy buena maquina pero discontinuada sin servicio técnico en Los Ángeles, sugiere la marca JOHN DERE que tiene servicio técnico en Los Ángeles, se ofrece para asesorar si es necesario.



Sr. Pérez, solicita tener más información sobre el asistente operador.

Sr. Alcalde, determina de retirar esta materia de tabla y someterla a aprobación en la próxima sesión.

7.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Alcalde,** hace algunos comentarios en atención a las notas recibidas y leídas en el punto N° 2 Correspondencia.

Parte con nota de emitida por la Orquesta Fusión Juvenil mediante la cual solicita una subvención por \$ 3.200.000.- incluye cotización, son montos estimativos y exento de IVA, recuerda haber mencionado en sesiones anteriores que se va a ver el financiamiento a través de educación, hay un contrato de servicio de transporte escolar, lo primero que se verá es de donde pueden provenir esos recursos y someterlo a aprobación en las próximas sesiones de Concejo, considerando que la solicitud la hacen con bastante anticipación, la actividad se realizará en el mes noviembre hay tiempo y se compromete a ver el financiamiento con Educación, de lo contrario se tendría que ver un traspaso o de dónde se sale la iniciativa económica.

Respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos El Hualle por \$ 130.000.-, que es un costo anual, solicitará a la directiva que informe más sobre el proyecto para tener mayor conocimiento de su operatividad de cómo va a funcionar. Tiene entendido que algo de recursos debe quedar y se tendría que cotizar también dos postes impregnados y agregarlos a la subvención y ellos adquieran lo que están solicitando, los postes de soporte. Solicita al Sr. Secretario Municipal que para la próxima sesión de a conocer sobre los recursos que quedan para entrega de subvención.

Sr. Secretario Municipal, informa que para el presente año el presupuesto inicial destinado a Subvenciones de Organizaciones Comunitarias fue de \$ 25.000.000.- el cual se ha modificado dos veces aumentando los recursos en \$14.485.000.- por lo tanto, el presupuesto vigente es de \$ 39.485.000.- Durante el presente año se han otorgado subvenciones por un monto total de \$ 37.402.000.- y queda un saldo de \$ 2.083.000.-

En atención a la nota del Club Club Deportivo Atlético Villa Las Flores, eso requiere un proyecto, se debe postular a fondo externo porque el cierre perimetral de un campo deportivo no es menor y también habla de camarines que están solicitando para desarrollar sus actividades deportivas, por tanto, con fondos municipal no se puede hacer, no alcanzan los recursos, se les dará respuesta y asesorará para postulación a algún proyecto ya sea a fondos Presidente de la República u otro fondo externo, eso se va hacer para prestar apoyo a lo que están solicitando.

La nota enviada por don Felipe Rioseco Santibáñez, efectivamente él hace mención a varias consultas, dudas que nacen de las sesiones sostenidas a principio de año cuando se realizaban de forma presencial, tomó conocimiento de ello y como bien dice el Sr. Rioseco transparentar la información entregada, solicitará a la Administradora que de respuesta respecto de las dudas, consultas que hace don Felipe Rioseco y que bueno que lo hace por escrito como lo estipula la Ley y por escrito también se le va a responder.

Sr. Veloso, dice: "Alcalde no hay ninguna opción que pueda estar la señora Michelle ahora y el señor abogado"

Sr. Alcalde, la señora Michelle no se encuentra presente, está en cometido haciendo un trámite en DIFOR con el Director Comunal de Salud, respecto a una ambulancia que está pronta a ser entregada, de lo contrario habría estado conectada como lo hace normalmente.



Como corresponde se dará respuesta por escrito a don Felipe, quien quiere dejar por terminado y zanjado este asunto, él es el dueño de la nota y la señora Michelle fue quien hizo la presentación cuando se sesionó en el liceo. Lo que responda se informará al Concejo también.

Sr. Veloso, "Está bien Alcalde pero resulta que acá, está clarita la cosa se informó algo que no, por lo que yo escuché ahí en los audios de los juicios habló algo que no corresponde pu'h Alcalde, ¿de dónde sacaron esas cifras? Esa es la pregunta que le quiero hacer al Jurídico y a la señora Michelle, porque me va disculpar Alcalde pero yo lo tomo como un engaño al Concejo".

Sr. Alcalde, Insiste en que se espere la respuesta de la señora Michelle, ella fue quien hizo la presentación al Concejo en esa oportunidad, es ella quien va a responder por escrito.

Sra. Pamela Vial, "Sí, yo creo que esto no se puede dejar pasar así tan como así Alcalde, aquí tenemos en este minuto la presencia del Control, también Control nos puede orientar, pero aquí hay una situación bastante grave, aquí hay una falta porque si uno escucha los audios del juicio, digamos en este caso de como se llama, del juicio en sí cierto, en ningún minuto se habla de cinco millones de pesos y a nosotros como Concejo se nos miente descaradamente por parte de la Administradora porque están los audios, de hecho se adjuntaron a esta carta los audios y si alguien no los escuchó que pena, porque aquí nosotros como Concejo tenemos mucha responsabilidad, a nosotros se nos mintió descaradamente, por lo tanto, no podemos dejar pasar esta situación, si hubieron cuatro millones de pesos y la Administradora a nosotros nos pide cinco millones de pesos, incluso ella dice textual que este juicio se podría haber perdido y recuerden ustedes que en el Concejo pasado nuestro Jefe de Control dijo claramente que él había hecho el sumario a esta funcionaria y efectivamente la denuncia que se hizo en relación a lo que ocurrió ese día era verdad, por lo tanto, aquí hay una situación que no está clara y no se puede pasar así tan ligeramente, aquí don Felipe Rioseco tiene toda la razón, él está argumentando con pruebas, tiene los testimonios por lo tanto aquí hay un daño, aquí hay un daño, entonces no podemos quedarnos cruzados de brazos mirando y esperando qué hacer, yo lamentablemente creo que la Administradora Municipal pierde toda confianza por parte mía como Concejal, creo que ya no corresponde, de partida porque ella ese día expone una situación que no tenía que exponer que debía hacerlo el Asesor Jurídico y más encima nos miente descaradamente en nuestra cara, por lo tanto, yo ahora solicito y lo haré llegar por escrito, terminado el Concejo, comprobantes de pago de la persona que recibió este...*(se pierde la conexión con la señora Pamela)*.....no puede ser que se mienta descaradamente, por lo tanto yo solicito los comprobantes o transferencias donde se le pagó efectivamente y ¿QUÉ SE LE PAGÓ? A esa persona y por qué al Concejo se le pide una cantidad mayor a la que fue dictaminada por el Juez, aquí hay una diferencia de un millón de pesos y qué pasó con ese millón de pesos, recuerde, recuerden que esto fue a principio de año y nos estaban diciendo que esto hablaba de veinte millones de pesos, en consecuencia que si se hubiese entregado información cuando correspondía por parte del Municipio este juicio no lo habríamos perdido y no habríamos tenido que pagar ni un solo peso, por lo tanto Alcalde, yo creo que este tema no hay que tomarlo a la ligera, yo no sé qué opinan los Concejales, el resto de mis colegas, pero la ¡verdá!, que acá claramente hay un tema curioso y que se tiene que clarificar, por lo tanto, a mi me extraña mucho que la Administradora no esté y nuestro Asesor Jurídico tampoco, porque él también debiera darnos a conocer qué fue lo que pasó en el juicio, por qué se llegó a esta situación, si es que se presentó, porqué no se presentaron todas las audiencias, entonces este tema da bastante más que analizar, Alcalde, no es un tema que se tiene que tomar a la ligera".

Sr. Alcalde, "estamos de acuerdo Concejala, aquí no se está tomando ni a la ligera, ni se está dejando pasar, aquí se va entregar la información tal cual como corresponde, estoy recogiendo las sugerencias de ustedes pero esto se tiene que hacer tal cual como usted me lo dice que lo va hacer llegar por escrito lo que está solicitando, por lo



tanto, nosotros esta nota, se va analizar y se va entregar toda la información que don Felipe está requiriendo, se va informar en el próximo Concejo y se seguirá la conversación, aquí no se está tomando a la ligera Concejala, no dejar pasar, que aquí rebota, no es así, las cosas hay que hacerlas como la ley también lo estipula, así es que la tranquilidad que les puedo dar a todos ustedes es que así se va hacer, don Felipe va tener respuesta respecto de su nota y será dada a conocer también en el próximo Concejo, don Luis Pérez tiene la palabra."

Sra. Pamela Vial, "pero me queda algo, sí, lo que pasa es que yo le quiero preguntar a usted Alcalde ¿usted estaba en conocimiento de esta situación?"

Sr. Alcalde, "el mismo conocimiento que tomamos en la primera sesión sí y después tomamos conocimiento del proceso, usted dice que está don Rodolfo, no sé si don Rodolfo quiere opinar respecto de eso, de este sumario, que fue sobreseído por la Administración anterior y el conocimiento que tenemos es el que tenemos todos, a excepción del conocimiento que tenemos ahora de esta nota."

Sra. Pamela Vial, "ya, pero, pero lo que yo le pregunto a usted directamente Alcalde, como Alcalde si usted tenía conocimiento de que pasó en la audiencia, tenía conocimiento que solamente se habían pedido cuatro millones de pesos?"

Sr. Alcalde, "no, no tenía conocimiento yo Concejala."

Sra. Pamela Vial, "USTED ESTÁ SEGURO".

Sr. Alcalde, "Concejala no me venga a interpelar porque yo no le la voy, usted no es una jueza que me puede interpelar, no se si don Rodolfo Patricio tiene algo que decir usted como Control Interrumpe la Sra. Pamela Vial..."

Sra. Pamela Vial, "a ver Alcalde yo quiero confiar en usted, por eso que yo quiero que usted sea tajante y conciso, yo quiero saber si usted efectivamente estaba en conocimiento de lo que pasó en ese juicio y de lo que después se nos pidió, SOLAMENTE ESO, QUIERO QUE USTED ME DIGA NO CONCEJALA NO TENÍA INFORMACIÓN RESPECTO A ESO".

Sr. Alcalde, "no tenía conocimiento, al menos del juicio no tenía conocimiento y tampoco me correspondería hacerlo, solamente el conocimiento que tomamos nosotros, lo dije, en la sesión del Concejo del verano. No sé don Rodolfo si usted está por ahí si algo que quisiera agregar."

Sr. Espinoza, "Señor Alcalde buenos días, solamente aclarar de que del proceso judicial, este Director de Control no tiene ninguna información, solamente que cuando entrevisté a la denunciada ella me comentó de que ya había hecho una denuncia en el Tribunal Laboral de Los Ángeles por acoso laboral, pero del desarrollo de todo el proceso judicial no tengo ninguna información, no participé de ninguna instancia, nunca se me citó a declarar, nada, nada"

Sra. Pamela Vial, "don Rodolfo ¿usted recibió el correo que hizo llegar don Felipe Rioseco? ¿Usted escuchó los audios?"

Sr. Espinoza, "No señora Pamela, no"

Sra. Pamela Vial, "¿NO TIENE EL CORREO EN SU PODER?"

Sr. Espinoza, "No, nunca he tenido contacto por correo electrónico con el señor Rioseco"

Sra. Pamela Vial, "ya, es que yo tengo entendido que sí, efectivamente le llegó el correo, pero sería MUY IMPORTANTE don Rodolfo que usted también vea esta carta, esta notificación y que emita una opinión respecto a esto porque obviamente Control tiene bastante que decir".



Sr. Espinoza, "Voy a revisar mi correo si es que ha llegado ahora en la mañana, pero hasta ayer a última hora que me retiré de mi trabajo no había llegado nada".

Sr. Alcalde, "finalmente tengo entendido que ese caso lo vio don Mario Hidalgo."

Sra. Pamela Vial, "Alcalde, na'h que ver ya, eso ya mire

Sr. Alcalde, "pero déjeme opinar Concejala yo a usted la respeto, la escucho, doy respuesta y usted pone todo en duda, por eso, tengo entendido, estoy diciendo que al parecer ese caso lo vio don Mario Hidalgo, lo vamos a corroborar también. Don Rodolfo ¿eso sería su participación?"

Ofrece la palabra a don Luis Pérez que la estaba pidiendo.

Sr. Pérez, "Sí, Alcalde ¡ufff!, y da pa'h pensar todo esto Alcalde y recuerdo muy bien cuando nuestra Administradora nos decía que nosotros teníamos que ser probo, ya, y con esta, este actuar, en este caso comparto plenamente que hoy día se perdieron las confianzas con ella, al menos de mi parte, porque si en esto se nos miente por que pa'h mí y me hubiera gustado como a lo mejor todos colegas que ella hubiera estado presente Y NO QUEREMOS RESPUESTAS POR ESCRITO, yo en este caso no quiero repuestas por escrito, creo que este tema tiene que verse en un Concejo, pa'h eso son estos Concejos y si no, no nos reunamos, comuniquémonos por carta, ya, el Concejo es para eso, para ver este un tema complejo y todas las situaciones que surgen, PARA MÍ ES GRAVE, ya, porque si hoy día tenemos este juicio y que supuestamente eran cuatro millones y aparece uno más ¿CUÁL VA SER LA CREDIBILIDAD QUE VAMOS A TENER SI A FUTURO SE PRESENTAN ESTAS SITUACIONES? ¿AH? Y A LAS FINALES NOSOTROS SEGUIMOS APROBANDO Y TAMBIÉN PASAMOS A SER CÓMPLICES DE ESTO, YO NO QUIERO SER CÓMPLICE DE ESTO ALCALDE, PORQUE GRACIAS A DIOS HOY DÍA ME PARO EN CUALQUIER PARTE Y VOY CON MIS MANOS LIMPIAS, NO ME GUSTAN ESTAS SITUACIONES, ME INDIGNAN, YA, ENTONCES ACÁ YO CREO QUE LA ADMINISTRADORA NOS DEBE UNA RESPUESTA Y NO POR CORRESPONDENCIA, por algo son estos Concejo , estoy molesto Alcalde, decepcionado."

Sr. Alcalde, "Don Luis moléstese no más si todos tenemos la posibilidad de hacer esto, la respuesta, fui claro, se la vamos a entregar por escrito a don Felipe Rioseco, y se tratará en la próxima sesión donde va estar la señora Michelle, fui muy claro en decir que ella hoy no está porque está en comedido, ella va estar en la próxima sesión de Concejo y la respuesta ustedes la van a tener y va estar la señora Michelle, pero la respuesta por escrito como corresponde, se la daremos a don Felipe Rioseco."

Sr. Veloso, "es que Alcalde, yo discúlpeme yo discrepo con usted, pero la respuesta tenemos que tenerla todos nosotros los Concejales porque también estamos involucrados en este tema."

Sr. Alcalde, "eso estoy diciendo, don Claudio que le llagará por escrito también y se analizará acá como ustedes quieren, si ella no está, no podemos hacerlo ahora, se va hacer"

Sr. Veloso, "Pero sabe Alcalde y vuelvo a reintegrar y después me van amenazar que yo me excedo en mis atribuciones como Concejal, pero acá el Asesor Jurídico debiera estar presente, porque él llegó a acuerdo con la contraparte, ¡ÉL LLEGÓ ACUERDO CON LA CONTRAPARTE!

Sr. Alcalde, "va estar en la próxima sesión, don Claudio, porque la nota de Felipe alude a la señora Michelle, hoy día estamos hablando de ella no más y ella es la.....interrumpe el Concejal Veloso.

Sr. Veloso, "NO ESTAMOS HABLANDO DE ELLA PORQUE SE LLEGÓ A UN ACUERDO CON ÉL, ÉL LLEGÓ AL ACUERDO CON LOS CUATRO MILLONES."



Sr. Alcalde, "pero ahí van a dar respuesta también con respecto de eso.....interrumpe Sr. Veloso..

Sr. Veloso, "Pongámonos serios Alcalde, pongámonos serios, este tema es delicado, este tema es delicado Alcalde, porque hay falta a la PROBIDAD."

Sr. Alcalde, "en la próxima sesión vamos a estar hablando de esto, no me venga a decir que yo no soy serio, sí lo vamos a tratar hasta el final, ningún problema, lo vamos a tratar hasta el final" ofrece la palabra a la señora Pamela y después a don Manuel González.

Sr. Veloso, "No deja ni terminar pues Alcalde. Pero Alcalde cómo vamos a seguir tapando el sol con un deo, demos la cara, enfrentémoslo, el Asesor Jurídico ¿no está en la oficina suya ahí, no está ahí?

Sr. Alcalde, "La señora Michelle y Asesor Jurídico estarán en la próxima sesión, ya se lo dije don Claudio"

Sr. Veloso, "pero respóndame el asesor no está ahí y ¿porqué no ahora?

Sr. Alcalde, "en la próxima sesión don Claudio."

Sr. Veloso, "O sea usted las cosas se hacen como usted dice y usted ordena y nosotros....NO ALCALDE, USTED ESTÁ PASANDO POR ENCIMA DE NOSOTROS, COMO LO HA HECHO TODO EL TIEMPO, DISCÚLPEME, PERO ME VA DECIR QUE LA SEÑORA MICHELLE NO ESTÁ, OSEA QUE LA SEÑORA MICHELLE ES EL ALCALDE ACÁ EN LA COMUNA DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, "ustedes requieren a ella, a mí me tienen aquí, ustedes están requiriendo a ella, hay una diferencia de lo que ella informó y lo que informa don Felipe, eso es lo que hay que averiguar don Claudio."

Sr. Veloso, "Pero bueno y el Asesor Jurídico ¡NO ESTA AHÍ!

Sr. Alcalde, "¿por qué tiene que ser ahora?, si la señora Michelle no está, ¿por qué tiene que ser ahora?

Sr. Veloso, "Que de él la explicación ahora y la señora Michelle la dará cuando este presente."

Sr. Alcalde, "si, pero no va ser ahora don Claudio, va ser en la próxima sesión".

Sr. Veloso, "Ve Alcalde, ve Alcalde que es, que es conveniente que hagamos las sesiones presenciales, se da cuenta que sería conveniente que hiciéramos las reuniones presenciales, no ocurriría esto, no ocurriría esto que está ocurriendo ahora"

Sr. Alcalde, " y ¿qué diferencia hay entre las presenciales y ésta? Lo único que se podría ser que la gente que está conectada hoy día no podría estar por el aforo."

Sr. Veloso, "Bueno pero ya por Ley va ser obligación que todos los Concejos tengan que ser transmitidos, por Ley va ser eso".

Sr. Alcalde, "cuando llegue la Ley la acataremos"

Sr. Veloso, "y mientras se acata solamente su voluntá"

Sr. Alcalde, "no, lo que corresponde hacer don Claudio". Señora Pamela tiene la palabra.



Sra. Pamela Vial, "sí, me voy a, me voy tomar lo de sus palabras Alcalde y efectivamente lo que corresponde hacer. Lo que corresponde hacer es dar las explicaciones al Concejo cuando corresponde hoy día esa carta que leyó, por lo tanto el Asesor Jurídico y señora Michelle debían haber estado en este Concejo, independiente de las cosas que tuviera que hacer ELLA COMO BUENA ADMINISTRADORA TENÍA QUE ESTAR EN ESTE CONCEJO Y DAR LA CARA, porque yo insisto y voy a volver a ser tajante con este tema YA PERDIÓ LA CONFIANZA o sea una persona que nos miente descaradamente A LA CARA, A LA CARA, no merece la confianza, ni merece estar en el cargo que tiene. Yo por eso le pregunté Alcalde si usted estaba en conocimiento de esto, porque no tan solo nos miente a nosotros sino que también le minió a usted y aquí si que es grave porque es la persona DE SU CONFIANZA, y una persona de SU CONFIANZA, que le miente DESCARADAMENTE, ante esta situación no merece ni un ápice de confianza de parte suya Alcalde, si algo que yo he reconocido en usted que he dicho siempre que a usted no le ha templado la mano para sacar situaciones complejas, y voy a utilizar un y que no se me mal entienda POR FAVOR, que no se mal entienda, pero usted siempre ha sacado las manzanas podridas del cajón, por lo tanto, yo creo que en esta ocasión Alcalde, espero que no nos defraude, porque si algo debo reconocer es eso, usted siempre cuando ha tenido situaciones complejas usted no lo duda, hoy día Asesor Jurídico, Administradora Municipal, no sé si efectivamente merecen la confianza de parte de este Concejo de esta comuna y sobre todo de usted Alcalde."

Sr. Alcalde, "gracias señora Pamela, tiene la palabra don Manuel González Abuter."

Sr. González, "No sé si a todos les pasa y especialmente a aquellos que están escuchando, pero esto es incómodo, pero hay un principio, siempre hay que escuchar y tener a la vista las dos versiones, entonces yo pido no anticipemos juicios ni descalificaciones, pero yo tengo un prejuicio y ese prejuicio no es otro que la honradez de Michelle Villagrán y además, una profesional ÍNTEGRA, ESPECTACULAR, QUE A ESTA COMUNA LE HA HECHO MUY BIEN, DESPUÉS DE DESTAPARNOS LAS DOS O TRES PRIMERA REUNIONES CUANDO ASUME ESTE GOBIERNO, TODOS LOS ENREDOS, TODA LA INEPTITUD DEL GOBIERNO ANTERIOR, DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR QUE TODAVÍA NOS PENA. ¡CORTEMOSLA! ¡TENAMOS MORAL PARA VENIR A SER JUECES HOY DÍA! PORQUE DE LO CONTRARIO SERÍA ¡UNA HIPOCRESÍA! LO QUE ESTAMOS HACIENDO, ASÍ ES QUE SEÑORA MICHELLE, DONDE ESTÉ USTED QUE ME ESCUCHE, USTED CUENTA, POR LO MENOS CONMIGO, CON MI RESPALDO ¡TOTAL! He dicho señor Alcalde, perdone yo de repente, no, no, no puedo aceptar esto, no puedo aceptar, ella es UNA BRILLANTE PROFESIONAL, entonces que la vengán a desnortar de esa manera, con un prejuicio, escuchémosla, usted a dicho recién que va a conducir este asunto como corresponde, escuchando a la otra parte que será la próxima reunión, entonces no nos anticipemos ni juzguemos con antelación"

Sr. Alcalde, "sí, yo creo que en el fondo la intervención de don Manuel es esa, escuchar las dos versiones antes de anticipar el juicio, no sé si hay algún otro Concejal, si don Jorge la señorita Lorena Brito van a decir ¿algo? Y después damos una segunda rueda para ir terminando porque estamos dando vuelta en lo mismo".

Srta Lorena Brito, "Discúlpeme pero yo creo que igual es una falta de respeto, porque la señora Michelle no está, entonces tampoco podemos dudar de su palabra, si yo siempre he visto que trabaja profesionalmente bien, y no me gusta tampoco que la traten tan mal si ella no está acá, discúlpeme a lo mejor tenga la culpa o no tenga la culpa, pero yo creo que no debería ser así y estoy de acuerdo con don Manuel, yo también creo en la señora Michelle y bueno, cuando esté aquí ella irá dar la respuesta que tiene que hacer".

Sr. Alcalde, "sí, falta la versión de ella, exactamente".

Sr. Jure, "Si, yo creo que es una pena llegar a esto, lo que está pasando y ella merece un respeto, o sea primero escuchemos que tiene que decir y ahí valorar, y no tratarla



así de esa manera y no porque no esté y no se pueda defender vamos a tratarla mal. Es una falta de respeto que estoy viendo y no corresponde”.

Sr. Alcalde, “Gracias don Jorge, la palabra a don Luis, Señora Pamela y cerramos el tema, don Luis me había pedido la palabra”.

Sr. Pérez, “Sí, Creo que escuchando a Manuel, no es primera vez que escucho tu discurso Manuel, tengo mucho menos años de experiencia que tu en Concejo, no los mismos tuyos, y siempre he escuchado la misma tónica de la Administración anterior, pero fuimos Concejales, a lo mejor pecamos en nuestra fiscalización, entonces no estamos pecando hoy día pero APRENDÍ, yo en mi caso APRENDÍ y no estoy faltando el respeto, porque la primera falta de respeto es cuando se le miente a un Concejo y ¿quién nos respeta a nosotros entonces? Yo no le falto el respeto porque ella al decir porque no está presente y es lo ideal, por eso yo le decía al Alcalde, que acá ella tiene que dar respuesta al Concejo, eso nada más gracias”

Sr. Alcalde, “Así va a ser don Luis. Señora Pamela y cerramos”.

Sra. Pamela Vial, “Sí, solamente decir que a nadie se le trató mal, yo simplemente estoy cumpliendo con mi rol fiscalizador porque para eso fui mandatada por Ley, por lo tanto, estamos demostrando con PRUEBAS, con hechos, aquí nadie está tratando mal ni don Jorge, para que me entienda, ni señorita Lorena, aquí se está viendo evidencia REAL, aquí nadie está inventando nada, me entiende, aquí no hay situaciones anónimas tampoco, aquí hay un hecho verídico, están los audios hay documentación, está todo comprobado, por lo tanto, yo digo que pierde mi confianza, porque nos mintió descaradamente y eso no creo que sea tratarla mal, PARA NADA, y por lo demás el tema de probidad o todo lo demás, yo insisto en ese sentido cuando uno tiene cosas CLARAS en la vida tiene que tener cuidado de no meter las manos al fuego por nadie”

Sr. Veloso, “Mire Alcalde, lo mismo que quisiera responder yo, en ningún minuto se ha faltado el respeto a la señora Michelle, lo que sí se ha dicho que son cosas que se sacaron de un juicio y están las grabaciones de ella cuando pide los cinco millones y eso no es faltar a verdad porque eso está grabado y eso sí se dijo, ahora que no compartamos eso yo considero que se nos mintió y también quiero decirle que ya perdió mi credibilidad y mi confianza tanto de ella como del Asesor Jurídico, eso Alcalde”.

Sr. Alcalde ofrece la palabra en puntos varios.

b) **Sr. González**, comienza haciendo una observación en relación a la cuenta del Alcalde, lo relacionado al Sr. Levi Ramírez, lo que explicó hoy lo considera insuficiente porque la razón o resultado de esa asesoría no es conocida por el Concejo y no cree que se justifiquen porque hay prioridades en la comuna, servicios traspasados claman a gritos más recursos y no sabe si tal asesoría de la cual se está hablando, “esta asesoría de amarras” significó de alguna manera traer recursos o encaminar proyectos para tal, de manera que le parece impresentable que un directivo municipal de otra comuna venga asesorar a la comuna, cierto es que existe la asociatividad municipal, en alguna oportunidad le gustó muchísimo al Director de Planificación de la comuna de Tucapel junto al Director de Obras de la comuna, en el edificio municipal en claro intercambio, porque es una comuna que está al lado, con un muy buen Alcalde y con excelente gestión, nunca se ha visto que se cursen por ello boletas a honorarios y esto fue público, hubo gente tanto de la comuna como de Los Ángeles, preguntan cómo se justifica eso. Termina diciendo que le alegra mucho que al menos esa relación ya no exista más y le pide al Señor Alcalde que ojalá piense, medite, reflexione antes de establecer otro vínculo así como ese.

En segundo lugar se refiere a una situación, que lo planteó alguna vez y espera que esta sea la última vez de hacerlo, en la comuna hay familias de procedencia de Alto Bío Bío, las que necesitan apoyo municipal, del Estado y cuando el Sr. Alcalde mencionó hace unas sesiones atrás que estuvo la Delegada Presidencial, Srta. Paulina Purrán en la comuna, recuerda haberle hecho ver que habría sido ideal que hubiese abordado esa



materia porque el Estado, no tan solo a través de CONADI, sino que a través de otras, porque hay políticas públicas que pueden ayudar a que esas familias tengan un mejor pasar, quien haya estado en el lugar podrá comprobar que tienen dificultades de acceso de camino, lo propio con el agua.

Hoy sus puntos varios los quiere centrar en "nuestros hermanos Pehuenches" para que se integren plenamente a la convivencia de la comuna y los dos subsistemas de Educación y Salud hagan lo propio para ver si esos niños están en los colegios de la comuna y que se le brinden todas las herramientas como corresponde y lo mismo en salud, lo deja planteado y espera que a través de la Unidad de Desarrollo Comunitario se pueda hacer un programa destinado a la plena integración de esas familias.

Menciona hacer echado de menos en la cuenta del Alcalde, lo que están reclamando los Concejales, que es estar al tanto de cómo está el desarrollo del proyecto de construcción de viviendas que denomina Quilleco Sur, incluso se habló que se dispondría de una carta Gantt para tener mayor claridad y estar al tanto de cómo está el avance de ese proyecto.

Sr. Alcalde, responde, solicitará al departamento social DIDECO junto a Educación y Salud entreguen un reporte de las familias existentes en los distintos sectores y los servicios que se les está prestando.

En cuanto al proyecto de las 200 viviendas, señala que se quedó de entregar el informe semanal, en este caso la entidad patrocinante (EGIS) desconoce si se habrá hecho llegar o de lo contrario solicitará que hoy se les haga llegar oportunamente.

Srta Yomara Carrillo, responde que por el momento se envió el cronograma de trabajo que es con lo que se había quedado de acuerdo, hasta mayo del 2023 y el informe se hará llegar hoy los FTO, porque ayer recibieron el informe que ellos plantean. Es un informe semanal y se hace en conjunto que se envía posteriormente.

Sr. Alcalde, solicita a la señorita Yomara que se envíe esta semana, no es necesario que sea antes del Concejo, puede ser la semana anterior para que los Concejales tengan la información el día de la sesión.

c) **Sr. Perez**, "Voy a ser copión de lo que planteaba Manuel con respecto al Sr. Levi Ramírez, creo que nosotros como Concejo aprobamos la contratación de un profesional, pero pensando que este profesional iba a estar físicamente en la comuna, cosa que no fue así, él tenía otro trabajo, por lo tanto, y ahí pasamos a ser cómplices nosotros de aprobar esto, pero a la última decisión nunca tuvimos el perfil de este profesional, tendremos que asumirlo, nuestras responsabilidades también es aprobar cosas sin tener primero el perfil de los profesionales que se van a contratar".

"También quiero ver el tema, tocar el tema de los reintegros en salud, en su momento cuando consulté si iba a tener un costo de costas me dijeron "no, no va haber" y en costas se gastaron \$ 4.336.789.- por reintegro de los profesionales de salud, cosas que no entendemos"

Sr. Alcalde, solicita nuevamente el monto de las costas que menciona don Luis.

Sr. Pérez, quien repite la cifra, \$ 4.336.789., y que llegó por medio de un informe

Sr. Alcalde, consulta de donde viene ese informe.

Sr. Pérez, "De salud, que se presentaron y llegaron las respuestas al respecto"

Sr. Alcalde, se va revisar porque eso no le cuadra.

Sr. Pérez, "Voy al tema camino, Alcalde hoy día SERVITERRA tiene la concesión de la ruta Q-449 desde el cruce de la Q-451 que es Chacayal Sur hacia Río Pardo, hay un tramo de 10 kilómetros. Resulta que estos señores están trabajando, están haciendo buena pega al comienzo, pero me di una vuelta, el camino Río Pardo del kilómetro 5 al 10 aproximadamente intransitable, entonces yo no sé si en estos contratos que suscribe Vialidad ¿está la mantención y conservación? Me queda esa duda porque hablé



con el jefe ahí para que ver la forma de que pudieran haberlo mejorado, pero me dice que Vialidad no autoriza las máquinas ahí hay un tema que no entiendo, entonces me gustaría que se oficiara al inspector fiscal y a Vialidad para ver quién se va hacer cargo ahora, que esa ruta ya está entregada a concesión a SERVITERRA, pero Horrible Alcalde, el sector de la posta no sé la gente tiene que pasar...

Sr. Alcalde, consulta cuando dice que habló con gente de SERVITERRA, pero cómo pueden decir que Vialidad no presta las máquinas, ellos fueron contratados para liberar las máquinas de Vialidad, ellos deben tener sus propia maquinaria.

Sr. Pérez, "O le autoricen pasar las máquinas".

Sr. Alcalde, "ninguna de las dos cosas ellos tiene la tuición de ese camino no necesitan autorización por el tiempo que dura ese contrato, entonces ellos no pueden venir a decir que no le facilitan las máquinas, entonces para que están, ya lo vamos a clarificar y voy acoger lo que usted dice oficiar a Vialidad nos clarifiquen si en mantención y conservación o solamente una de ellas".

Sr. Pérez, "Sí, porque en realidad da una pena, yo pasé por ahí, dan ganas de echarse los vehículos a la espalda y pasar. Yo sé que todos los caminos están malos en la comuna, Alcalde, pero cuando ya están concesionados ellos deberían hacerse cargo del reperfilado de las rutas, a eso hay que agregar qué está haciendo el agua potable, hizo una mejoras por la orilla del camino y hoy día se taparan algunas alcantarillas, está pésimo ese camino, eso me gustaría".

"Y lo otro Alcalde, el tema de la motoniveladora, harto he pedido el tema de las cuchillas y el día lunes, recién me enteré que se había adjudicado la licitación, después de tanto tiempo pidiendo que se hiciera esto, espero se adjudique luego eso, porque en este tiempo tenemos que aprovechar cada ventana que haya unos días buenos, un día bueno y mejorar un par de kilómetros para solucionar el problema a lo mejor a muchos vecinos con eso, insistir con las empresas que tiene hoy día la conservación Global también, si para eso les están pagando, es harta la plata involucrada en esto, en estos proyectos globales, que nunca he estado de acuerdo con Vialidad, porque a las finales es un botadero de plata, que si esos recursos llegaran, parte de eso a complementar en parte el gasto que hace el Municipio para tener los caminos que son de tuición de Vialidad sería lo ideal, pero no pasa, seguimos gastando nosotros como municipio, así es que eso Alcalde, por ahora ¡ah! y gracias por la barrera quedó buena, se agradece."

d) Sr. Jure, hace mención sobre el tema de locomoción, de agilizar el ordenamiento de los horarios, para poder realizar el recorrido los días domingo, la gente está reclamando desde hace mucho tiempo.

Conversaba con vecinos del sector El Retobo y se acordaron de la señora Juanita Naupa, no se le aplicó el material que pedía, para mejorar el camino vecinal.

Se ha dado cuenta que la gente reclama por las horas médicas y se quejan por el teléfono que cuesta comunicarse para pedir la hora, cree se debe ver una forma para dar una solución y las horas se puedan agendar en forma presencial, solicita se analice para mejorar eso.

Le alegra la información que dio el Sr. Alcalde sobre la reparación que se está haciendo en colegios, es bueno escucharlo.

También hace mención del cierre perimetral de Villa Las Flores, se podría aprovechar y hacerlo en San Lorencito, le hace falta a la cancha.

Sr. Alcalde, responde sobre las horas médicas, cree que todos tienen claro que es un tremendo nudo ahí, al responder los llamados telefónicos, en un rato más se reunirá con el director Comunal de Salud porque a él también le reclaman, hay una falencia y se va tratar de buscar una solución, porque efectivamente están las horas médicas, pero la gente llama y no hay respuesta.

Sr. Pérez, pide la palabra para acotar algo sobre las horas médicas por teléfono, "el problema es que en la mañana existe una hora solamente para llamados para pedir



horas médicas y en la tarde una hora durante la tarde para los que son del campo, para el próximo día, entonces ahí yo creo que hay que clarificar ese tema para que y publicarlo, que las horas médicas que se piden por teléfono es de tal hora a tal hora en la mañana y de tal hora a tal hora en la tarde yo creo que ahí se soluciona un poco el tema porque la gente llama a cualquier hora, eso gracias”

e) Sr. Veloso, “Bueno mire Alcalde, yo quiero saber lo siguiente: como se nos dijo que se había terminado el sumario de la señora Johanna Ahumada, necesito tener a la vista del Decreto que dicte la suspensión de la señora Johanna Ahumada”.

“También necesito tener el Decreto que dicte el sumario y luego el Decreto que dicte la resolución del sumario”.

“Y también quiero saber, y aquí tengo que hacer un relato para que me entienda, quiero saber cómo se decretó la suspensión de la funcionaria si de acuerdo a lo informado ella presentó su renuncia el 3 de marzo y entiendo que el Estatuto Administrativo señala que las renunciaciones en caso de existir una investigación sumaria no se puede retener a un plazo mayor a 30 días.”

“También quiero hacerle saber, que ya hemos tenido discrepancia en este tema en dos ocasiones, y quiero comunicarle que, lo siguiente: en caso de las consultas realizadas por el mal pago de las asignaciones a los Directores del CESFAM Canteras y Quilleco, realicé una presentación a Contraloría de la cual estoy esperando su respuesta, porque ustedes aseguraron que yo era el equivocado, estoy seguro que no soy na'h yo el equivocado con mi observación.”

“Y lo otro que no quiero dejar pasar y que también le digo que no, sobre el contrato del señor Levi, también tengo lista una presentación a Contraloría que ellos dictaminarán quien está en lo correcto si lo que dice él por el art. 4 de la Ley 18.883 o lo que tengo yo como información que contrapone eso que está diciendo”,

“Y también quisiera pedir Alcalde por el estado de los caminos general de la comuna”.

“Y además, quiero decir que vayan a realizar este tipo, como lo vimos de la máquina motoniveladora se nos comunique porque algo nosotros podemos aportar y ser de aporte para el progreso de nuestra comuna, eso nada más Alcalde, muchas gracias.”

Sr. Alcalde, apunta las solicitudes del Concejel Veloso y solicita le haga llegar por escrito, a lo que el Sr. Veloso confirma que así lo hará.

f) Srta. Lorena Brito, hace mención al camino de Río Pardo, donde se está haciendo la extensión de la red de agua potable, la empresa que está trabajando no ha arreglado el camino, tiene la duda si eso le corresponde a la empresa que está haciendo esos trabajo o al Municipio reparar ese camino”.

Sr. Alcalde, solicitará se vaya hacer una inspección, aclara que la empresa no interviene el camino a no ser que tuviera un atravesado, ellos trabajan por la franja entre el límite del vecino y el camino, se tiene que ir a revisar para ver que está dañando el camino a parte de lo que ocasiona la lluvia, y si es una situación generada por la empresa obviamente son ellos, pero si es por mal estado del camino o se taparon alcantarillas, las cunetas, es un tema de mejoramiento como lo planteaba también don Luis Pérez, se va a revisar y ver a quien le corresponde la responsabilidad.

g) Sra. Pamela, “sí, la verdad es que yo tengo varios puntos, voy a partir por un tema de camino de Villa El Aromo, yo no sé si la empresa tiene que dejar en condiciones el acceso a Villa El Aromo, pero hoy día está en una situación bastante compleja por los trabajos y todo lo demás así es que solicito al Municipio que pueda ir el encargado de caminos o no se quien a ver y pasar motoniveladora o algo, porque la verdad, que está bastante complicado para acceder a las viviendas. También respecto a eso proponer un acuerdo por parte de este Concejo para oficializar a Vialidad por el estado de la ruta Q-45 Alcalde porque hemos tenido varias denuncias por redes sociales y efectivamente ayer en la tarde me di una vuelta y hay eventos que son gigantes, no son eventos suaves, podríamos decirlo cráteres en la carretera, porque ya exceden del hoyito común o del romper el asfalto, así que yo creo Alcalde que es muy necesario que este Municipio pueda oficializar a Contraloría y también solicitar el apoyo de la Asociación de Municipios Cordilleranos Alcalde, acá yo creo que también hay un tema que hay que



verlo en conjunto con varias comunas porque esto afecta a la comuna de Quilleco, a la comuna de Antuco y es además una ruta transitada donde tenemos un paso fronterizo, por lo tanto, en las condiciones en que están es horrible, desde el puente, Rucue, en pleno puente antes de entrar al puente hay un evento gigante y que puede ocasionar un accidente en cualquier minuto y los que tenemos a lo largo de la carretera son bastantes, yo ayer me fijé que más menos del kilómetro Q-39 en adelante está, hay eventos ya gigantes, hay hoyitos pequeños pero ya los cráteres que tenemos están ahí, así es que eso Alcalde, quisiera solicitar ese acuerdo para oficializar a la Contraloría, o sea a Vialidad, respecto a esto pero no a Los Ángeles porque la verda, es que ya.....”

Sr. Alcalde, “no, no, Regional, con copia a la delegación pero directo al Director Regional con copia al Delegado”.

Sra. Pamela Vial, “y le sugiero también Alcalde que pueda ir alguien comunicaciones tomar fotografías de los eventos y adjuntarlo al oficio, porque así se van a dar cuenta que no es ninguna exageración lo que se está pidiendo.”

Sr. Alcalde, responde que así se hará.

Sra. Pamela Vial, “ya, también, el tema, yo eché de menos, al Sr. Cid le estaba preguntando por interno, por una carta que llegó por parte de Contraloría, yo sé que a él le llegó porque aparece ahí en los destinatarios, pero lo voy a tocar al final así para que él la busque mientras”.

“Tocar también el tema del Asesor Jurídico, respecto al informe que entregamos la semana pasada, que el señor Cid tampoco leyó la carta, que yo hice llegar antes y que hice mención en los puntos varios, voy a leer la carta para que quede en acta porque es importante.

Quilleco 05 de julio 2022

De: Concejales de la Comuna de Quilleco

Por medio de la presente hacemos entrega de esta importante información que fue enviada desde la comuna de Cabrero para que este concejo tome conocimiento de una situación muy compleja, lo cual colocan a disposición de este Concejo para que se tome conocimiento y posterior análisis por quienes correspondan.

Se envía por medio de correo electrónico debido a la gran cantidad de Hojas que contiene el documento.

Saludan Atentamente a Ustedes

Pamela Vial Vega, Concejala

Luis Pérez Díaz, Concejala

“Es el documento que yo hice mención la semana pasada que le hice llegar a todos, a Control también, no sé si don Rodolfo pudo tomar conocimiento de esto, ya que está acá igual me gustaría saber qué opinión tiene respecto de este informe, porque aquí hay también ya, una situación bastante compleja y me gustaría tener respuesta por parte de las personas a quienes le hice llegar toda esta documentación, me imagino que la Administradora le hizo llegar a usted Alcalde el documento con la carta, no tengo su correo, por lo tanto, no le pude hacer llegar a usted, pero sí a la Administradora, Señor Cid, a Control y a todos los que lo rodean a usted.”

“Hay también un documento que envió la señorita Yomara Carrillo, en el archivo trae lo que nos hace llegar, y QUE LAMENTO que sea tan encima del Concejo porque ni siquiera tenemos tiempo de analizar toda la información, así que yo pediría, como usted lo dijo delante, que esta información se nos haga llegar con dos o tres días de anticipación, porque no podemos estar ahí revisando toda la información a última hora y no sabemos efectivamente si se nos está dando o no respuesta a lo que hemos solicitado, por lo demás, yo no me quiero poner pesada, pero yo soy la persona que pide por escrito algunos temas ¿por qué tengo que andar buscando en archivos la respuesta que debiera tocarme a mí?, creo que eso también no corresponde, si yo estoy siendo respetuosa enviando un documento por escrito, debiera responderseme de la misma manera, no tengo por que estar hurgueteando en todos los archivos y viendo cuál me corresponde y cuál me están respondiendo, creo estar en todo mi derecho



solicitar y así como yo pedí por escrito, porque usted así lo solicitó Alcalde, se me responda de la misma manera y no tener que buscar en esos archivos respuesta a las consultas que yo he realizado, creo que estoy en lo correcto ¿o no?”.

Sr. Alcalde, responde que desconoce la forma en que se le hace llegar las repuestas, cree que debe ser como dice la Concejala si se pide por correo se responda de la misma forma. Se va a verificar

Sra. Pamela Vial, “Pero hay un informe que está en estos archivos, que me llamó mucho la atención, porque yo no sé quien lo pidió o ya lo pedimos hace tanto tiempo que alguien se nos olvidó, referente a las personas que compran, tengo la duda gigante si efectivamente las personas que están a honorario ¿pueden comprar? Así que como está el Jefe de Control aquí yo quiero que me la aclare, yo tengo mi postura como Concejal respecto a varias situaciones pero me gustaría que don Rodolfo nos aclare esta situación, de hecho hice la consulta al abogado de la Asociación de Municipios, pero la hice anoche porque esto llegó súper tarde y yo me puse a revisar algunas cosas anoche en estos archivos y ahí encontré este que me llamó mucho la atención, así es que yo solicito que don Rodolfo nos pueda dar respuesta a esta información para tener claridad al tiro”.

Sr. Espinoza, Director de Control, Responde que el Administrador de la plataforma de compras de la Municipalidad de Quilleco, es el Director de la DAF, don Washington Rioseco, él es único autorizado para asignar clave a compradores o revisores, y esas claves se pueden otorgar a funcionarios municipales de planta o a contrata, eso es lo de carácter legal, en términos prácticos debido a que los funcionarios Municipales salen de vacaciones o se encuentran con licencias médicas, es probable de que una persona contratada a honorarios se le haya otorgado una clave para que colabore, para que apoye solamente en este tipo de situación, pero lo legal es que las claves sean proporcionadas solamente a funcionario municipal de planta contrata, si hay una persona contratada a Honorarios que haya participado en un proceso de compras es una situación absolutamente transitoria, no permanente debido a la ausencia de las personas que tienen clave. Para información general en Chile Compras pueden intervenir personas que están previamente capacitadas de lo contrario no se le otorga clave, una persona que no tenga la capacitación correspondiente el sistema la rechaza.

Sra. Pamela Vial, “Ya entonces yo voy a solicitar un informe completo de lo que ha dicho el Control por parte del DAF, ya, por qué razón y cuales han sido las intervenciones en las que estas personas que han realizado las compra, los motivos que ha explicado don Patricio, por lo tanto, me gustaría que todo lo que nos ha dicho nuestro Control sea ratificado por el DAF, en un informe detallado respecto de por qué las personas que ahí salen nombradas están con claves y pueden comprar en los procesos que lleva el Municipio”.

“También voy a comentar que en este archivo que en este mismo drive viene de las 200 casas hay una parte que es, no sé si es de San Lorencito o de la otra que no se lee ni con lente yo le di todo el zoom que pude pero no lo alcanzo a leer ni siquiera con lente, así es que yo creo que habría que buscar la forma, señorita Yomara, que quedara más claro o aumentarlo antes de enviarlo para poder ser leído porque de verdad que, el otro sí le pude dar zoom y pude leerlo, pero está muy, muy pequeña letra por lo tanto imposible leerlo”.

Srta. Yomara Carrillo, responde, el archivo del cronograma les llegó en formato pliego, son hojas pegadas unas con otras, por lo que para ella es sumamente complejo no lo puede escanear y lo que envió al Concejo fue lo que le envió la empresa, tendrá que solicitar nuevamente a la empresa le envíe el cronograma de San Lorencito más legible.

Sra. Pamela Vial, “hay una situación también en Salud que me llama mucho la atención y me gustaría tener antecedentes respecto al tema de la señorita o señora Gabriela, es una enfermera, Valderrama, ya, es importante porque ahí hay una situación bien particular y me gustaría tener CLARIDAD, de por qué se le está acusando, esto salió en



el Concejo pasado, que se dijo algo de, creo que fue el Asesor Jurídico que habló de este tema, así que solicito un informe completo respecto de esta situación, no sé si hay sumario, de verdá no recuerdo, pero se informó de una situación de la enfermera que al parecer podría prácticas de, la verdá que no recuerdo, pero es una situación compleja y quiero saber que es lo que está pasando con ella. Esta es la misma enfermera la cual fue despedida y hoy día tuvo que ser reintegrada y ahora extrañamente se le está acusando ¿de algo?, entonces creo que aquí hay una situación un poquito más compleja, así es que..."

Sr. Alcalde, se revisará el audio para ver qué fue lo que informó el Asesor Jurídico, respecto de eso se dará la respuesta de lo que está pidiendo la señora Pamela.

Sra. Pamela Vial, "Ya, también necesito copia del documento que usted leyó respecto de Levi Ramírez Alcalde, hay varias situaciones irregulares, ahora ¿él dejó de trabajar en mayo, presentó su renuncia?"

Sr. Alcalde, responde afirmativamente.

Sra. Pamela Vial, continúa diciendo "ya, copia de la renuncia entonces de, porque es una renuncia voluntaria, por lo tanto, copia de la renuncia también".

"Otro tema yo, respeto a la denuncia que hizo la funcionaria municipal en forma anónima, tocando el tema de las becas de mi hijo, necesito saber qué pasó con eso, si el sumario ya lo terminaron y si lo terminaron el expediente de este sumario y el documento que quedó de enviarme, Alcalde, que usted, todavía no llegó que era el nombramiento del fiscal, se comprometió enviarlo y todavía no lo envía y eso ya han pasado, respecto de la carta ANÓNIMA.

Sr. Alcalde, eso lo informó, el fiscal es don Juan Sanhueza.

Sra. Pamela Vial, "usted me iba hacer llegar la documentación y hasta el día de hoy no tengo nada" se refiere al Decreto de nombramiento del fiscal. "y saber si el sumario está terminado y si está terminado el expediente completo"

Sr. Alcalde, responde que no está terminado.

Sra. Pamela Vial, "También necesito la dotación de salud al 31 de diciembre del 2021 y la dotación actual que tiene salud. Y referente a eso en el acta 45, que envía el señor Cid, hay varias solicitudes que se le pidieron al Director de Salud(s) y que hasta el día de hoy no ha hecho llegar, por lo tanto, sería bueno revisar el acta, Alcalde, para tiquear y ver para pedir el documento al director, y no los ha hecho llegar y ya van como 20 días". "Y por último yo le hablé al señor Cid porque llegó un oficio de la Contraloría respecto a un tema de Salud y que él no leyó en correspondencia, entonces y eso llegó la semana pasada y lo tengo aquí y efectivamente se le hizo llegar a todos, a Oficina de Partes, la Alcaldía, al Secretario Municipal a sus correos, a Control...."

Sr. Secretario Municipal, pide la palabra.

Sr. Cid, hace la siguiente aclaración, en Secretaría Municipal se leen los documentos que vienen dirigidos al Concejo, la Sra. Concejala se refiere a un documento de la Contraloría Oficio E 231704-2022, él que viene dirigido al señor Alcalde de la Municipalidad de Quilleco y más abajo dice que viene copia a doña Paula Vial Vega, doña Melisa Sanhueza Silva y a doña Natalia Díaz Moraga, esos son los destinatarios, por lo tanto, él no puede determinar si se lee o no, en este caso como viene dirigido al Alcalde, si él lo estima leer, u ordena leerlo no tiene ningún problema, pero no puede leer documentos que no estén dirigidos al Concejo, porque vienen con destinatarios, independiente a que lo tenga en el correo.

Sra. Pamela Vial, "entonces el Alcalde no lo leyó en su informe que es lo que debería haber correspondido ¿o no Alcalde?"



Sr. Alcalde, "no necesariamente, porque si a usted le llegó, como nos llegó a nosotros, pero es un tema que hay que analizar, informar posteriormente las acciones que nosotros podemos emprender, pero no es obligatorio que yo informe"

Sra. Pamela Vial, "Es que claro, sería bueno entonces Alcalde que efectivamente este tema se toque porque yo decía que aquí la consulta que se hizo está bien acertada, aquí hay recursos que van a tener que reponer las personas que están mencionadas y es importante Alcalde porque esto también nosotros, se ha dicho tanto que estamos carentes de recursos y hemos malgastado un montón de recursos, ésto es una prueba de ello, por lo tanto, estos recursos vienen a resarcir el daño de salud y es importante que estos dineros puedan ser destinados, Alcalde, a beneficio directo de la comunidad por ejemplo en reparar postas, a lo mejor comprar un móvil, comprar equipos clínicos Alcalde, por lo tanto, quiero, me gustaría Sr. Cid, si usted que me permite y pedirle gentilmente que usted pueda dar lectura al documento, usted es más capo que yo para leer estos oficios de"

Sr. Alcalde, dice que no se le va a dar lectura al documento, porque el Secretario fue muy claro, se lee cuando vienen dirigidas al Concejo y tampoco puede solicitar que de lectura ahora, porque tiene razón es algo que se debe analizar, no hay que tomarlo a la ligera, ese documento de la Contraloría llegó hace poco, viene dirigido en carácter en análisis para presentar después al Concejo y cuando dice que no es necesario y que no está obligado leerla inmediatamente cuando llega y lo ha dicho anteriormente y lo han dicho algunos Concejales hay que analizar la documentación, para entregala al Concejo. Ese documento no será leído por el Sr. Cid porque no corresponde hacerlo, se compromete, una vez que se haga el análisis dar a conocer el contenido y las medidas que se van a tomar.

Sra. Pamela Vial, "Alcalde, son mis puntos varios, por lo tanto yo tengo todo el derecho de leer el oficio y voy a proceder a la lectura.

Sr. Alcalde, "entonces léalo usted pero no le pida a don Aldo que lo lea."

Sra. Pamela Vial, "Yo le dije claramente que lo leyera por favor ya que era más experto, nada más, ahora si el Sr. Cid no lo quiere leer no se preocupe, yo lo puedo leer.

FUNCIÓNARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO NO TIENEN DERECHO AL PAGO DE LAS ASIGNACIONES QUE SE INDICAN, AL HABER SIDO DESIGNADAS ERRONEAMENTE EN REEMPLAZO DE LOS TITULARES DE LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN.

I. Antecedentes

Doña Paula Vial Vega, Concejala de la Municipalidad de Quilleco, denuncia que dicho ente comunal ha pagado las asignaciones previstas en los artículos 27 y 45 de la ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a doña Melissa Sanhueza Silva y a doña Natalia Díaz Moraga, quienes respectivamente desempeñaron, en calidad de reemplazantes, los cargos de Directora del Centro de Salud Familiar Quilleco y de Directora Comunal de Salud.

Requerido de informe, el aludido jefe comunal manifestó, en síntesis, que no se advierten los pagos indebidos a las funcionarias ya individualizadas.

Por otro lado, solicitado su parecer a la señora Sanhueza Silva, expone que el artículo 14 de la citada ley N° 19.378, autoriza el pago de las asignaciones para quien reemplaza al titular del cargo.

Además, la señora Díaz Moraga evacuó el traslado que se le confirió, señalando que el pago denunciado se ajusta a derecho.

II. Fundamento jurídico

Al respecto, cabe indicar que el artículo 14, inciso cuarto, de la referida ley No 19.378, establece, en lo pertinente, que el contrato de reemplazo es "aquel que se celebra con un trabajador no funcionario para que, transitoriamente, y solo mientras dure la ausencia del reemplazado, realice las funciones que este no puede desempeñar por impedimento, enfermedad o ausencia autorizada. Este contrato no podrá exceder de la vigencia del contrato del funcionario que se reemplaza".

En tal sentido, el dictamen E92398, de 2021, precisó que el vínculo en comento solo



procede con personal ajeno al municipio y no con servidores de la misma, lo que implica que quienes se contraten no pueden pertenecer a la dotación de salud de que se trate, no obstante que, una vez que ingresen a ella en virtud del contrato de reemplazo, adquieren la calidad de funcionarios municipales.

Luego, conviene señalar que las contrataciones de reemplazo para suplir a un trabajador son eminentemente transitorias, puesto que solo se extienden por el período que dure su ausencia, lo que implica que al reincorporarse a sus funciones la persona que ejercía el cargo, termina la relación laboral con el reemplazante (aplica dictamen No 961, de 2012). Por otro lado, el dictamen No 41.712, de 2002, resolvió que el contrato de reemplazo solo opera en relación con personal ajeno al municipio y no con funcionarios del mismo, de manera que, si se designa a funcionarios afectos a la ley No 19.378, ello resulta improcedente, por lo que aquellos no tienen derecho a percibir en tal calidad, las asignaciones que correspondientes al titular de la plaza de que se trata.

III. Análisis y conclusión Pues bien, de los antecedentes tenidos a la vista, se advierte que mediante el decreto alcaldicio No 427, de 2021, se designó a doña Melisa Sanhueza Silva como "Directora de CESFAM Quilleco", desde el 30 de junio de 2021 hasta el término de la licencia médica de la titular del cargo.

No obstante, de la información que obra en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado -SIAPER-, aparece que la señora Sanhueza Silva ya pertenecía a la dotación municipal, conforme lo indicado en los decretos alcaldicios Nos 904 y 953, ambos de 2016; 1.248, de 2017; 1.353, de 2018; 1.090, de 2019, y; 848, de 2021.

Similar situación se verifica respecto de doña Natalia Díaz Moraga, quien fue designada "en calidad de contrata reemplazo", para el cargo de "Directora Comunal de Salud", de acuerdo con los decretos alcaldicios Nos 441, 493, 527, 619, 653, 679, 745, 816, 921 y 1.077, todos de 2021, hasta el término de la licencia médica del titular; sin embargo, aquella ya laboraba en el municipio entre los años 2015 a 2022.

En consecuencia, atendido que el mecanismo de reemplazo empleado por la Municipalidad de Quilleco no se ajustó a lo previsto en el artículo 14 de la ley N° 19.378, por cuanto ese vínculo fue celebrado con personal perteneciente a la dotación, procede que el mencionado ente comunal adopte las medidas tendientes a obtener el reintegro de los montos enterados erróneamente.

Lo anterior, por cierto, sin perjuicio del derecho que les asiste a las funcionarias ya individualizadas para solicitar facilidades o condonación, en virtud de lo previsto en el artículo 67 de la ley No 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

En contra del presente acto podrá deducirse recurso de reposición, ante esta Contraloría Regional, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos contados desde su notificación, acorde al artículo 59 de la ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan. Asimismo, se hace presente que la interposición de recursos no suspende el cumplimiento del presente acto, sin perjuicio de la facultad de esta Contraloría General de disponer su suspensión de oficio o a solicitud de interesado.

Asimismo, se hace presente que la interposición de recursos no suspende el cumplimiento del presente acto, sin perjuicio de la facultad de esta Sede de Control de disponer su suspensión de oficio o a solicitud de interesado.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN:

- Doña Paula Vial Vega (pvialvega@gmail.com)
- Doña Melissa Sanhueza Silva (melinicole.s.s@gmail.com)
- Doña Natalia Díaz Moraga (ndiazmoraga@gmail.com)

"Entonces, por eso es lo que yo le decía Alcalde que son bastantes recursos, por lo tanto esos recursos vienen a resarcir un poco el tema de salud y que nos vendrían bastante bien para utilizarlos directamente en nuestros usuarios del CESFAM y mejorar obviamente alguna infraestructura, comprar un móvil, reparar y comprar equipos clínicos".

"Me queda el tema de la señora Johanna, respecto a lo que dijo don Claudio y don Luis, es que la Ley dice que son sólo 30 días de retención de la carta de renuncia, y aquí se



pasó esto con CRECES, por tanto ¿cómo se decreta la sanción?"

Sr. Veloso, "hice la pregunta respectiva yo señora Pamela"

Sr. Alcalde, es la repuesta que se le va a dar a don Claudio quien solicitó y tiene la misma duda y será la respuesta que le dará a él.

Sra. Pamela Vial, "Si porque están los artículos de inhabilidad funcionaria entonces por eso es importante tener claridad al respecto" .

Sr. Alcalde, se va solicitar la repuesta y se entregará por escrito a don Claudio y se dará a conocer en el Concejo.

Sr. Veloso pide la palabra, "una consulta cortita, no el informo tampoco en el informe del Alcalde, le quiero hacer una pregunta voy a preguntar porque no sé si es cierto o no que ¿contrató un director externo para el CESFAM de Quilleco? ¿es efectivo eso o no?"

Sr. Alcalde, responde que por el momento no.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **11:50** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de julio de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL